



TASAS DE MATRÍCULA CURSO 2023-2024

Sólo para el alumnado de bachillerato

El alumnado de bachillerato antes de entregar los documentos de la matrícula en secretaría es preciso que realice el pago de las tasas correspondientes.

Tasas para el alumnado de 1º de bachillerato

Tienen que pagar la tasa por **expedición del Historial Académico de Bachillerato** y la tasa por **Tarjeta de identidad**.

Si el alumno **repite 1º Bachillerato o se matricula en 2º de Bachillerato**, únicamente deberá pagar la tasa por **Tarjeta de identidad**.

Para el pago de estas tasas se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. SACAR LOS IMPRESOS 046 DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET:

<http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=ADMIN>

Hay que elegir en el desplegable de órgano gestor INSTITUTOS DE ALICANTE y luego marcar TASA DE EXPEDICIÓN DEL HISTORIAL ACADÉMICO (**Únicamente para alumnos de 1º Bach no repetidores**).

El declarante o sujeto pasivo que aparece en el documento es el alumno, que es el beneficiario de los servicios prestados por el pago de la tasa.

De la misma forma hay que imprimir otro modelo 046 para pagar también la tasa de Tarjeta de identidad: elegir INSTITUTOS DE ALICANTE y luego TARJETA DE IDENTIDAD.

Una vez impresos nos da la opción de pagarlos telemáticamente mediante el paso 2 (opcional)

2. Entregar en secretaría **los recibos** con el sello de la entidad bancaria o el **justificante de haberlos abonado** tanto del **historial académico** como de la **tarjeta de identidad** junto con los recibos generados en el paso anterior.

3. Si se es beneficiario de algún tipo de **descuento** se deberá presentar, en el momento de la matrícula, la documentación que justifique dicho descuento. El descuento por discapacidad únicamente se podrá aplicar en el caso de que afecte al alumno y no en el caso de familiares.